

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 078

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 068/22
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LOS EVENTOS
PROGRAMADOS POR LA PREFECTURA ARGENTINA Y LOS
EX COMBATIENTES DE LA INSTITUCIÓN, CON MOTIVO DE
CONMEMORARSE EL PRÓXIMO 2 DE ABRIL EL " 40º
ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA POR LA
RECUPERACIÓN DE NUESTRAS MALVINAS".**

RESOLUCIÓN Nº 013/22

Entró en la Sesión de: 30 DE MARZO DE 2022

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 25 MAR 2022



VISTO Y CONSIDERANDO la solicitud efectuada por el Jefe de la Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur, Prefecto Mayor Miguel Ángel NARDELLI, mediante la cual requiere se Declare de Interés Provincial los eventos programados por la Prefectura Naval Argentina y la visita de los Ex Combatientes con motivo de conmemorarse el próximo 2 de Abril el "40° Aniversario de la Gesta por la recuperación de nuestras Malvinas".

Que a los efectos de resaltar tan importante conmemoración, la Prefectura Naval Argentina ha dispuesto que integrantes de su Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas, participen de los eventos programados y sean los encargados de realizar el desplazamiento de la Bandera Nacional, la cual será trasladada desde la Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur, hasta la plaza Islas Malvinas, la noche del 1° de Abril previo al inicio de la tradicional vigilia.

Qué asimismo, los Veteranos de Guerra realizarán una charla/conferencia respecto de la participación de la Prefectura Naval Argentina en la gesta por la recuperación de nuestras Islas Malvinas, la cual tendrá lugar el día 1° Abril, a las 15:00 horas en instalaciones de la Sala Niní Marshall de la Casa de la Cultura Municipal de Ushuaia.

Que los Veteranos de Guerra de la Prefectura Naval Argentina que acompañarán los actos programados son:

- **Prefecto Mayor Veterano de Guerra D. Osvaldo Aguirre**, D.N.I. N° 11.619.970 – Jefe del Departamento Veteranos de Guerra de la Prefectura Naval Argentina, quien durante la Gesta de Malvinas se desempeñó como Primer Oficial del Guardacostas PNA GC-82 Islas Malvinas, unidad Guardacostas que junto con el Guardacostas PNA GC-83 "Rio Iguazú" zarparon el día 6 de Abril de 1982 con destino al archipiélago, cumpliendo la hazaña de navegar 600 millas náuticas con adversas condiciones mareo meteorológicas en el cruce, logrando arribar a las islas el 13 de ese mes tras romper el día anterior el bloqueo militar aeronaval impuesto, e incluso evitar el asedio de un submarino nuclear británico detectado durante la travesía. El Prefecto Mayor Aguirre, quien en aquel entonces ostentaba la jerarquía de Oficial Principal, junto a su tripulación protagonizó el primer combate aeronaval de la historia contemporánea Argentina el 1° de Mayo de 1982 a las 15:20 horas, contra un helicóptero Sea King inglés.
- **Ayudante Mayor Veterano de Guerra D. Marcilio Oscar De Los Santos**, D.N.I. N° 14.418.598 – Encargado del Departamento Veteranos de Guerra de la PNA y que en aquel entonces formaba parte de la Tripulación del Guardacostas PNA GC-82 Islas Malvinas y se desempeñaba como timonel de maniobra de dicha unidad con la jerarquía de Cabo Segundo.
- **Ayudante Mayor Veterano de Guerra D. José Raúl Ibañez**, D.N.I. N° 13.562.087 – Integrante del Departamento Veterano de Guerra de la PNA, formó parte de la Tripulación del Guardacostas PNA GC-83 "Rio Iguazú", el cual había zarpado el 22 de Mayo de 1982 muy temprano con destino a Puerto Darwin transportando personal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

y material del Ejército Argentino, cuando a las 08:25 horas fue atacado por dos aviones ingleses Sea Harrier, derribándose uno de los aviones enemigos. El Cabo Ibañez fue quien luego de asistir a su camarada herido derribó el avión británico, acto por el que recibió la máxima condecoración que entonces se otorgó: "La Nación Argentina al Heroico Valor en Combate".

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial los eventos programados por la Prefectura Naval Argentina y la visita de los Ex Combatientes de la Institución, con motivo de conmemorarse el próximo 2 de Abril el "40° Aniversario de la Gesta Heroica por la recuperación de nuestras Malvinas".

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial los eventos programados por la Prefectura Naval Argentina y la visita de los Ex Combatientes de la Institución, con motivo de conmemorarse el próximo 2 de Abril el "40° Aniversario de la Gesta Heroica por la recuperación de nuestras Malvinas"; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

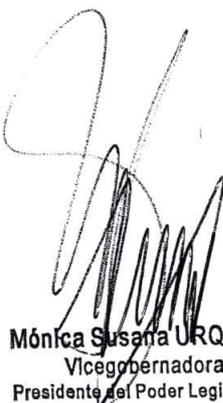
ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0 0 6 8 / 2 2

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo